INFORME PIGA 2020-2024

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA



2024

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PREAD
Programa de Excelencia Ambiental Distrital

En Marcha hacia la Excelencia Ambiental

INTRODUCCIÓN

El Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), es el instrumento de planeación que parte del análisis de la situación ambiental institucional, con el propósito de brindar información y argumentos necesarios para el planteamiento de acciones de gestión ambiental que garanticen primordialmente el cumplimiento de los objetivos de ecoeficiencia establecidos en el Decreto 456 de 2008, entre otras acciones ambientales que contemplen las entidades y aporten a la totalidad de los objetivos ambientales establecidos en el Plan de Gestión Ambiental (PGA). De esta manera se pretende avanzar hacia la adopción e implementación de sistemas integrados de gestión en materia ambiental, basados en la norma técnica NTC-ISO 14001; y que se debe realizar de manera gradual conforme a la evolución del instrumento en las entidades del Distrito.

NORMATIVA PIGA

- Decreto 456 de 2008 *"Por el cual se reformo el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"* (Secretaría Jurídica Distrital)
- Acuerdo 333 de 2008 *"Por el cual se desarrolla la política de reducción de costos ambientales en las entidades del Distrito Capital y se crea la figura de gestor ambiental.* (Concejo de Bogotá)
- Decreto 815 de 2017 *"Por medio del cual se establecen los lineamientos para la formulación e implementación de los instrumentos operativos de planeación ambiental del Distrito PACA, PAL y PIGA, y se dictan otras disposiciones".* (Secretaría Jurídica Distrital)
- Resolución 00242 de 2014 *"Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concentración, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA"* (Secretaría Distrital de Ambiente)
- Decreto 165 de 2015 *"Por el cual se reglamenta la figura de Gestor Ambiental para las entidades distritales, prevista en el Acuerdo 333 de 2008, y se dictan otras disposiciones."* (Secretaría Distrital de Ambiente)
- Resolución 502 de 2015 *"Por la cual se designan los Gestores Ambientales del Nivel Central y del Nivel Local de la Secretaría Distrital de Gobierno".* (Secretaría Distrital de Gobierno)
- Resolución 408 de 2017 *"Por la cual se modifica el artículo primero de la Resolución No. 502 del 24 de agosto 2015 que designa los Gestores Ambientales de los niveles central y local de la Secretaría Distrital de Gobierno"* (Secretaría Distrital de Gobierno)
- Resolución 0093 del 2021 *"Por la cual se integra el Comité del Plan Institucional de Gestión Ambiental de la Alcaldía Local de Bosa"* (Alcaldía Local de Bosa)
- Resolución 0215 de 2022 *"Por el cual se adopta el Reglamento Operativo del Comité del Plan Institucional de Gestión Ambiental de la Alcaldía Local de Bosa"*

LINEA BASE

Con respecto a la línea base recibida antes de la vigencia en curso no se encontró información correspondiente en el SharePoint, por lo anterior solo se procederá con la gestión correspondiente realizada desde la vigencia del 2020 hasta la actualidad.

COMPROMISOS DEL PLAN DE GESTION AMBIENTAL 2020-2024

Para la vigencia se plantearon cinco (5) objetivos los cuales corresponden a los siguientes con las respectivas metas:

Tabla 1. *Objetivos y Metas Plan de Acción 2020-2024*

OBJETIVOS	METAS
Reducir el consumo de agua en la Alcaldía Local de Bosa propendiendo por el uso eficiente del recurso hídrico.	Reducir el consumo de agua en un 4% para la vigencia 2020-2024 con respecto al total del consumo de agua obtenido anualmente.
Reducir el consumo de energía en la Alcaldía Local de Bosa propendiendo por el uso eficiente del recurso energético.	Reducir el consumo de agua en un 1% anual en comparación con el total del consumo del año anterior.
Fomentar la separación en la fuente como acción afirmativa en el proceso de reutilización de materiales aprovechables y manejo y disposición adecuada de los residuos peligrosos en las instalaciones de la Alcaldía Local de Bosa.	Asegurar la gestión del 100% de los residuos generados en la entidad
Definir los criterios ambientales de sostenibilidad que se adoptarán en la Gestión Contractual con el fin de utilizar de manera eficiente los recursos en la Alcaldía Local de tal manera que permitan realizar unas compras públicas sostenibles	Incluir criterios ambientales en el 100% de los procesos contractuales, identificados en la guía de contratación sostenible.
Implementar acciones encaminadas a la promoción de la movilidad sostenible, mitigación y adaptación al cambio climático y mejoramiento de las Condiciones Ambientales Internas, y/o de su entorno, a través de proyectos ambientales encaminados a mitigar las problemáticas ambientales por medio de actividades pedagógicas, de fortalecimiento y de intervención.	Realizar el 100% de las actividades programadas en cada línea estratégica que conforma el programa

Fuente: *Plan Institucional de Gestión Ambiental Alcaldía Local de Bosa*

PRINCIPALES LOGROS DE PIGA

- Los principales logros obtenidos en esta administración con el cumplimiento de metas se logró la reducción del consumo energía, agua y la gestión del 100% de los residuos sólidos generados en la administración y la inclusión de cláusulas ambientales los procesos desarrollados por la Entidad.
- Se logro obtener el reconocimiento del Plan Integral de Movilidad Sostenible (PIMS) por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad y el reconocimiento del Bici parqueadero de la Alcaldía con Sello de Oro.
- Se participo en el programa ACERCAR de la Secretaría Distrital de Ambiente, obteniendo el reconocimiento, por lo anterior se avanzó al Programa de Excelencia Ambiental Distrital (PREAD) en el cual se obtuvo el reconocimiento de En Marcha hacia la Excelencia Ambiental y se encuentra participando actualmente, en el cual se espera obtener el reconocimiento de Excelencia Ambiental, de igual forma se atendieron las auditorías internas y externas logrando mejorar el resultado cada año de la vigencia.

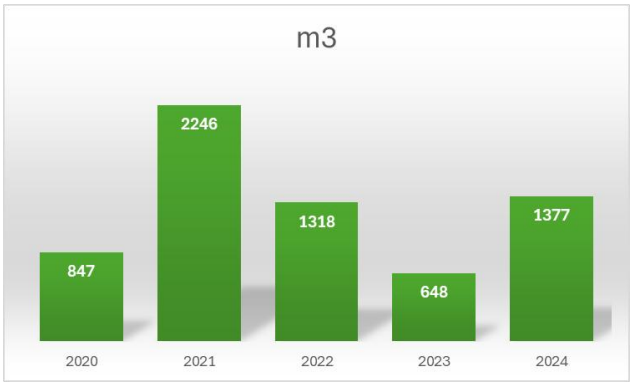
Ilustración 1. *Consumo de energía vigencia sedes de la Alcaldía Local de Bosa*



Fuente: *Elaboración Propia*

Como se muestra en la ilustración anterior, con respecto a la información que se tiene desde la vigencia del año 2020, para el año 2021 dado las características de la pandemia de logro obtener una reducción del 13,72%, para el año 2022 dado que se comenzó con la reactivación de los sectores después de la Pandemia generada por el COVID 19, se obtuvo una reducción del 3,43%, para lo que se lleva del 2023 se tiene un porcentaje de disminución con respecto a los 8 meses corridos del año se tiene una disminución hasta el momento del 48,48%, por lo anterior el primer objetivo planteado se ha logrado la disminución que se ha propuesto con respecto a este recurso, de igual forma como se muestra en la gráfica la línea de tendencia se encuentra hacia la baja.

Ilustración 2. *Consumo de agua vigencia sedes de la Alcaldía Local de Bosa*

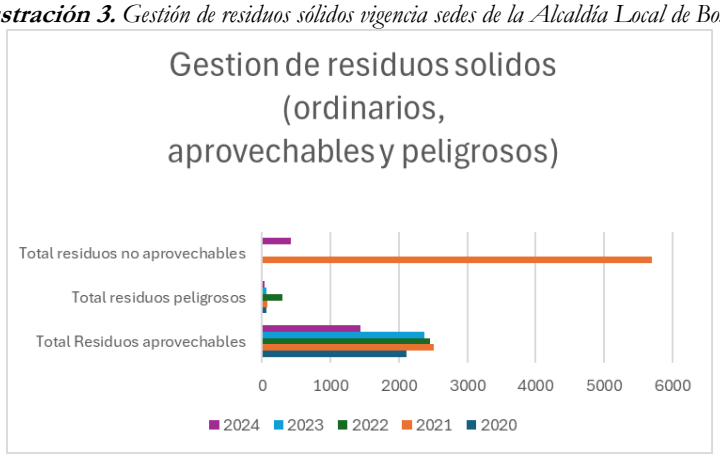


Fuente: *Elaboración Propia*

Con respecto a la tendencia de agua, considerando que para el año base (2020) se tuvo un consumo de agua bajo, dado que se comenzó el año de la Pandemia, lo cual disminuyo la asistencia de las personas a las sedes de la Alcaldía, por tal motivo el consumo disminuyo, sin embargo para el año 2021 dado que se comenzó el retorno a la entidad paulatinamente y con las recomendaciones de salud que se presentaban en el momento con las recomendaciones de Bio- seguridad y con ello el consumo de agua aumento, sin embargo, desde PIGA se procedió a implementar el cambio de sistemas ahorradores de agua con el fin de disminuir el consumo de agua y con este a comparación del año 2021 se ha logrado una disminución del 2022 del 41,32% y para lo que se lleva del 2023 se ha logrado una reducción del 71,15%, por lo cual se ha logrado dar el cumplimiento a la reducción del consumo de agua planteada como el objetivo correspondiente.

Con respecto a la gestión de residuos sólidos durante toda la vigencia se han gestionado con la autoridad competente, garantizando que estos sean entregados y gestionados de acuerdo con la competencia de cada actor involucrado el 100% de los residuos generados en la Alcaldía (operador de aseo, gestor ambiental autorizado y asociación de reciclaje).

Ilustración 3. *Gestión de residuos sólidos vigencia sedes de la Alcaldía Local de Bosa*



Fuente: *Elaboración Propia*

Con respecto a los dos últimos objetivos, desde el equipo PIGA se han implementado los criterios ambientales sostenibles en los contratos que se generan desde la Alcaldía, de igual manera se han generado prácticas que promueven al mejoramiento del movilidad y adaptación climática.

Entre ellas se destaca el reconocimiento con Sello de Oro por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad, lo cual fue un esfuerzo de la administración, por dotar un espacio adecuado y cómodo para motivar a los colaboradores a usar la bicicleta como medio de transporte alternativo y con ello reducir la huella de carbono y con ello contribuir a la movilidad sostenible de la ciudad y de la localidad, para este espacio se cuenta con un total de cuarenta y cuatro (44) espacios para las bicicletas de dos tipologías (de piso y colgantes), se cuenta con lockers, con un circuito cerrado de vigilancia, registro de bici usuarios, puntos de hidratación, puntos de descanso y un sistema de autoservicio (bomba para llantas) para que sea usado por todos aquellos bici usuarios que lo requieran, de igual forma se cuenta con un lineamiento generado mediante memorando 20225720023753, en el cual se brindaron los lineamientos para su uso.





Fotografías 1 y 2. *Reconocimiento del Sello de Oro Alcaldía Local de Bosa*
Fuente: *Presa ALB*



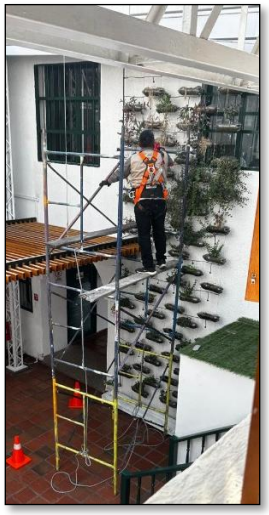


Fotografías 3 y 4. *Reconocimiento del Sello de Oro Alcaldía Local de Bosa*
Fuente: *Presa ALB*

De igual manera se está implementando protocolo *Pet Friendly* en donde los colaboradores pueden traer a su animal de compañía siguiendo parámetros que no afecten la buena convivencia y el ambiente tanto laboral como social dentro de las actividades de los funcionarios, contratistas y ciudadanos que se encuentran día a día en las instalaciones de la Alcaldía Local de Bosa, adicionalmente garantizar que el cuidador es mayor de edad y cumple a cabalidad el código de policía, adoptando las capacitaciones que al transcurso del año se realizaran con el fin de garantizar la tenencia responsable de animales de compañía, recordando que las razas de manejo especial deben cumplir con parámetros un poco mas rigurosos por seguridad de su cuidador y de las demás personas.

Jardín vertical Alcaldía Local de Bosa

Se realizo la implementación y mantenimiento del jardín vertical ubicado en la Alcaldía Local de Bosa, el cual cuenta con un sistema de riego programado, los contratistas ayudaron a su instauración, motivando su participación y trabajo en equipo, como se visualiza en las siguientes fotografías:





Fotografías 5,6. Jardín Vertical Alcaldía Local de Bosa
Fuente: *Propia*

Auditoria ACERCAR 2021

Ilustración 4. *Calificación obtenida en ACERCAR*

SECRETARÍA DE AMBIENTE \| BOGOTÁ	GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL		acercar
	Modelo: Acta de visita ACERCAR		
	Código: PM03-PR06-M3	Versión: 03	
		FECHA DE VISITA:	15-sep-21

22	a) Se evidencia que la empresa desarrolla y tiene definada actividades de responsabilidad social ambiental empresarial que involucre a los empleados, o la comunidad, o al sector educativo. El proyecto con la comunidad o empleados: debe presentar una estructura (Objetivos, metas. actividades, plazos, indicadores, responsables y recursos), duración y resultados. El proyecto con la acádemia en temas ambientales: deben evidenciarse registros de trabajo conjunto con el sector académico, ya sea directamente o a través de proyectos del modelo Universidad – Empresa -Estado o de otra índole con fines académicos concretos y los resultados de mejoramiento ambiental.	SI	3,45	SE EVIDENCIA QIE LA EMPRESA HA DESARROLLADO UN PROYECTO DE RESPONABILIDAD AMBIENTAL EMPRESARIAL PROGRAMA POSCONSUMO PARA COMUNIDAD Y PERSONAL DE LA COMUNIDAD. TIENE DEFINIDAS LAS ACTIVIADES DE RESPOSNABILIDAD SOCIAL AMBINTAL EMPRESARIAL EN EL QUE INVOLUCRA A LOS EMPLEADOS, VECINOS, COMUNIDAD DEL SECTOR. EN EL QUE DESARROLLO METAS, ACTIVIDADES, PLAZOS, INDICADORES, RESPONSABLES Y RECURSOS.

PUNTAJE DESEMPEÑO AMBIENTAL 1.4	25,00	PUNTAJE REQUISITOS SGA	44,7	PUNTAJE PROYECTOS	20,00	PUNTAJE TOTAL	89,65

Fuente: *Informe de Auditoría ACERCAR*

Para esta auditoria se obtuvo un puntaje final de 89.65, lo cual permitió recibir el reconocimiento y permitió que la Entidad procediera a realizar la postulación al Programa de Excelencia Ambiental Distrital (PREAD).

Ilustración 5. *Diploma ACERCAR*



Fuente: *Propia*

Auditoria PREAD 2022

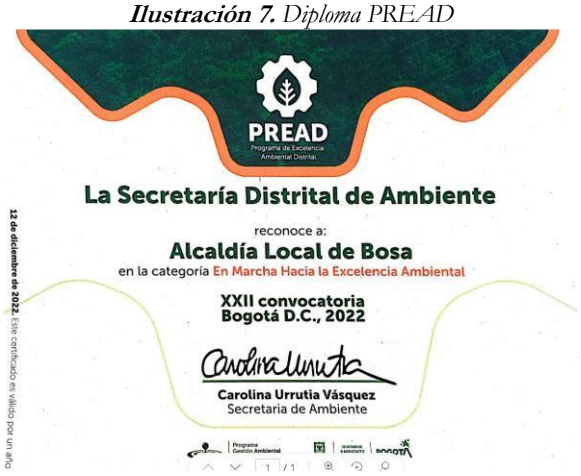
Ilustración 6. *Calificación obtenida en PREAD*

RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL CON ENFOQUE AMBIENTAL		
3.1. Identificación de sus partes interesadas	30	30
3.2. Programa de Responsabilidad Social Empresarial.	70	70
BONUS. Proyectos con el sector educativo	20	0
Subtotal Responsabilidad Social Empresarial	120	100
TOTAL	950	647

Fuente: *Informe de retroalimentación Auditoria PREAD*

Para esta auditoria se obtuvo un puntaje de 647 puntos, para lo cual se quedó clasificada la entidad En Marcha Hacia a la Excelencia Ambiental.

Ilustración 7. *Diploma PREAD*



Fuente: *Propia*

RECOMENDACIONES

De acuerdo con las acciones correspondientes realizadas en la vigencia, se recomienda que se siga contando con un equipo comprometido y con la idoneidad con el fin de que se garantice la continuidad y con este se garantice la implementación, seguimiento, controles y la evaluación del Sistema de Gestión Ambiental y con ello se continue demostrando el compromiso de la Alcaldía con el cumplimiento de la Política Ambiental.

De igual forma se recomienda que se gestione un rubro específico para los proyectos, programas y los incentivos del Plan Institucional de gestión Ambiental, con el fin de motivar a los colaboradores a participar en los programas, campañas y capacitaciones que se desarrollan desde la gestión Institucional.

Por último, se recomienda que se implemente un proyecto de Fuentes de Energías no Convencionales, un sistema de recolección y aprovechamiento de aguas lluvias, ampliación de los bici-parqueaderos y demás proyectos que permiten al mejoramiento institucional.